

1
2
3
4
5 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA En la ciudad de San -
6 COMPAÑIA "EXPLORERTUR Francisco de Quito, Ca-
7 COMPAÑIA LIMITADA " pital de la República -
8 QUE CELEBRA: del Ecuador, hoy día, -
9 BERNARD AMMETER VIERNES (11) ~~once de DI-~~
10 CUANTIA: INDETERMINADA CIEMBRE de mil novecien
11 DI 5 COPIAS LE. tos noventa y ocho, ante
12 mi Notario Público
13 Vigésimo Tercero de este cantón, doctor Roberto Arregui
14 Solano, comparece el señor Bernard Ammeter, en su
15 calidad de Gerente y como tal representante legal de la
16 Compañía "EXPLORERTUR COMPAÑIA LIMITADA", conforme
17 consta de los documentos habilitantes que se agregan.-
18 El compareciente es de nacionalidad Suiza, mayor de
19 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
20 capaz, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar
21 a escritura pública el contenido de la siguiente
22 minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras
23 públicas a su cargo, sírvase insertar la presente
24 escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía
25 "EXPLORERTUR COMPAÑIA LIMITADA" que se otorga al tenor
26 de las siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECE a
27 la suscripción de la presente escritura el señor Ber-
28 nard Ammeter en su calidad de Gerente General y como

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 tal representante legal de la compañía "EXPLORERTUR
2 COMPANIA LIMITADA" calidad que acredita con el nombra-
3 miento que se agrega.- El compareciente es de naciona-
4 lidad suiza, de estado civil casado, domiciliado en
5 esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
6 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
7 Décimo Primero del cantón Quito, el cuatro de septiem-
8 bre de mil novecientos noventa e inscrita en el Regis-
9 tro Mercantil el siete de diciembre del mismo año, se
10 constituyó la compañía EXPLORERTUR COMPANIA LIMITADA;
11 b) Mediante escritura pública celebrada el diez de
12 febrero de mil novecientos noventa y tres, inscrita el
13 dieciseis de febrero del mismo año, el socio señor
14 Franco Belloni cedió la totalidad de participaciones
15 que tenía en la compañía a favor del señor Andrés
16 Donoso Echanique; c) Mediante escritura pública cele-
17 brada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito,
18 el ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis,
19 inscrita el veintinueve de febrero del mismo año, los
20 señores Andrés Donoso Echanique y Consuelo Donoso
21 Echanique cedieron la totalidad de sus participaciones
22 a favor del señor Bernard Ammeter; d) Mediante escri-
23 tura pública celebrada el seis de mayo de mil nove-
24 cientos noventa y ocho, legalmente inscrita el
25 veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho, el
26 doctor Fernando Benítez cedió la totalidad de sus
27 participaciones a favor del señor Bernard Ammeter; e)
28 La Junta General de socios de la compañía EXPLORERTUR

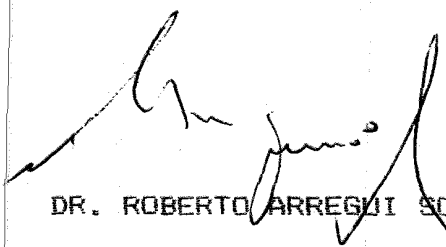
1 COMPANIA LIMITADA, en sesión realizada el día ocho de
2 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió
3 reformar el objeto social de la compañía en los
4 términos constantes en el acta de Junta General que se
5 agrega.- TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los
6 antecedentes expuestos el señor Bernard Ammeter, en su
7 calidad de Gerente y como tal representante legal de
8 la compañía EXPLORERTUR COMPANIA LIMITADA declara:
9 Que se reforma la cláusula tercera de los esta-
10 tutos de la compañía EXPLORERTUR COMPANIA LIMITADA
11 en los siguientes términos: "TERCERA.- OBJETO SO-
12 CIAL.- La compañía tendrá por objeto la realización de
13 toda clase de actividades turísticas así como la
14 prestación de servicios turísticos, especialmente la
15 instalación, administración y operación de Agencias
16 de Viajes Internacionales y de Operadoras de
17 Turismo".- Para el cumplimiento de su objeto la
18 compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos
19 permitidos por la Ley y que se relacionen con el
20 mismo, pudiendo inclusive participar como socia o
21 accionista de otras compañías.- Usted señor Notario se
22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
23 firmado) Doctora Mercedes Polanco de Rojas, Abogada
24 con matrícula profesional mil quinientos cuaren-
25 ta y cinco del Colegio de Abogados de Quito. -
26 Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a
27 escritura pública con todo el valor legal.- Para su
28 otorgamiento se observaron todos los preceptos lega-

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 les del caso.- Y leída que le fue íntegramente la
2 presente por mi el Notario, al comparecientes, éste se
3 ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
4 cual doy fe.-

5
6 
7 SR. BERNARD AMMETER.

8 C.I. 41333877-8

9 
10 DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

11 NOTARIO
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EXPLORENTUR CIA.LTDA

Quito, 26 de Enero de 1998

0000004

6K 7N
2194

Señor
Bernard Ammeter
Ciudad

De mi consideración

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EXPLORENTUR CIA.LTDA reunida el día de hoy tuvo el acierto de designarle a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el GERENTE GENERAL.

EXPLORENTUR CIA.LTDA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero, el 4 de septiembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de diciembre de 1990.

Atentamente,

Jorge Pizarro Páez

Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-Hoc

Quito, 26 de Enero de 1998

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la Compañía EXPLORENTUR CIA.LTDA

Atentamente,

B. Ammeter

Bernard Ammeter.
C.I. 171333 377-8

Certifico que la firma del señor Bernard Ammeter es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Jorge Pizarro Páez

Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-hoc



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO. - Se acuerda con la facultad otorgada en el Art. 1ro. del Decreto 19 7380, publicado en el Registro Oficial el 12 de Mayo de 1976, que amplace el presente documento original conservado en la Notaría.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1344 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 17 MAR. 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

18 MAR 1998

Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"EXPLORERTUR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los ~~ocho~~ días del mes de Diciembre de 1998, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Reina Victoria #1235 y Lizardo García el Sr. Bernhard Ammeter, propietario del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía EXPLORERTUR CIA. LTDA. se constituye en junta general universal de socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías con el exclusivo propósito de resolver sobre la reforma de los Estatutos sociales.

Así constituida la Junta bajo la presidencia de la señora Rocio Endara de Ammeter y actuando como Secretario el señor Bernhard Ammeter una vez comprobada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía se instala la sesión y se pasa a conocer el único punto del orden del día.

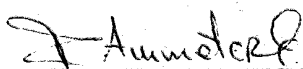
El Gerente manifiesta la necesidad de que sea reformado el objeto social de la Compañía con el fin de que esta pueda dedicarse a actividades propias de una Agencia de Viajes Internacional.

Escuchada la exposición del Gerente se ~~resuelve~~ por unanimidad reformar la cláusula tercera de los Estatutos de la Compañía que en adelante dirá:

"TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto la realización de toda clase de actividades turísticas así como la prestación de servicios turísticos, especialmente la instalación, administración y operación de Agencias de Viajes Internacionales y operadoras de turismo.

Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con el mismo, pudiendo inclusive participar como socia o accionista de otras Compañías."

Una vez que ha sido tratado el orden del día previsto para la presente Junta se da por terminada la sesión a las doce horas y se concede un receso para la elaboración de la presente acta. A las trece horas se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla.



ROCIO ENDARA DE AMMETER



BERNHARD AMMETER



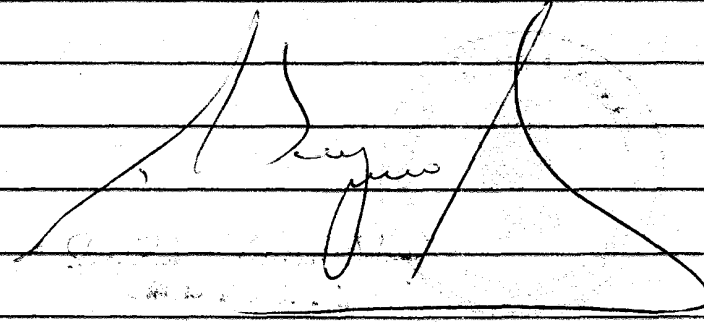
NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

no ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA

1 CERTIFICADA de la Reforma de Estatutos de la Compañía -
2 "Explorentur CIA LTDA" que celebra Bernard Ammeter; se
3 llada y firmada en Quito, catorce de diciembre de mil no
4 vecientos noventa y ocho.-
5

6 
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la escritura pública celebrada en esta Nota-

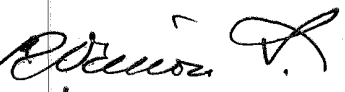
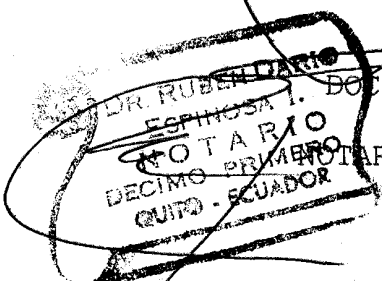
1 ría de la Reforma de Estatutos de la Compañía "Explorentur Com
2 pañía Limitada" celebrada el once de diciembre de mil novecien
3 tos noventa y ocho, tomé nota de la presente resolución número:
4 98.1.1.1.00017 de fecha cinco de enero de mil novecientos no
5 venta y nueve, mediante la cual la Superintendencia de Compa
6 ñías resuelve que se aprueba la Reforma de Estatutos de la pre
7 sente Compañía.- Quito, siete de enero de mil novecientos no
8 venta y nueve.-

Dr. Roberto Arregui Salas

NOTARIO



RAZON : Mediante Resolución No. 98.1.1.1.00017, dictada el 5 de Enero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía EXPLORERTUR CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el 11 de Diciembre de 1.998 .- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente Compañía, otorgada ante mí, el 4 de Septiembre de 1.990.- Quito, a 12 de Enero de 1.999.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR



0000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON.— Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **DIEZ Y SIETE** DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 5 DE ENERO DE 1999, bajo el número **115** del Registro Mercantil, Tomo **130**.— Se tomó nota al margen de la inscripción número 1961 del Registro Mercantil de siete de Diciembre de mil novecientos noventa, a fs 3253, Tomo 121.— Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " **EXPLORERTUR CIA.LTDA.**", otorgada el 11 de Diciembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO.— Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley signado con el número 075.— Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.— Se anotó en el Repertorio bajo el número **001430**.— Quito, a diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve. **EL REGISTRADOR.**—

RG/lg.—



[Firma manuscrita]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO